

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.10.2024 presentada por Soluciones Y Servicios Ti Luis Maldonado Fuentes E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29369
Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad : 620.200
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 302
Nombre Del Contribuyente : SOLUCIONES Y SERVICIOS TI LUIS MALDONADO FUENTES E.I.R.L.
Rut : 77.952.024-2
Nombre Rep. Legal : MALDONADO FUENTES LUIS OSVALDO
Rut Rep. Legal :
Otorgación N° : 361
Fecha Otorgamiento : 21.10.2024
Rol Avalúo : 01415-0056
Teléfono :
Correo electrónico : luis.maldonado@soluinwork.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/kna

- Oficalde Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)